



OFICIO N° 102764  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones efectuadas y planes de fiscalización dispuestos para el control y sanción del comercio ilegal en el centro de la ciudad de Iquique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3DE6EA60088B715D



## OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO  
A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, ALCALDE DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre las fiscalizaciones efectuadas y planes de fiscalización dispuestos para el control y sanción del comercio ilegal en el centro de la ciudad de Iquique, considerando los múltiples reclamos y denuncias que se nos han hecho llegar por parte de representantes y trabajadores del comercio autorizado, en que la autoridad comunal les exige exhibición de sus permisos, a diferencia del trato que se estaría dando al comercio ilegal establecido en calles y veredas del sector céntrico, que no estaría siendo fiscalizado, pese a su evidente proliferación.

Para estos efectos, solicito se remitan actas de las fiscalizaciones efectuadas entre los años 2024 al 2025, en que consten las medidas adoptadas respecto de los comerciantes ilegales, precisando, si ha existido coordinación del Municipio con las



policías, destinado a su control, sanción y erradicación. En orden de cosas, solicito se informe sobre los procedimientos administrativos y aquéllos de competencia del Juzgado de Policía Local, que se encuentren vigentes, singularizando la calidad en que interviene la Ilustre Municipalidad de Iquique, o si, por el contrario, no se ha incoado procedimiento alguno, en el contexto de fiscalizaciones efectuadas respecto al comercio ilegal.

**RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:



RENZO TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8AB23E49A3DCC5B



